

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #05 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes primero del mes de enero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Dania Benavides Quirós, Juan José Ulate Obando y Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 04-2022.

ARTICULO IV. Se aprueba con cuatro votos modificar el orden del día para ver lectura de correspondencia.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 04-2022.

ACUERDO 2.

- a) En el artículo V, Acuerdo 4, de Lectura de Correspondencia, inciso v), en la página N° 10, debe de decir correctamente:

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice esto era de a modo de información que le solicitamos la semana pasada para que las personas de la comunidad tengan el conocimiento y a quien buscar, entonces también le vamos a solicitar a la administración que si nos pueden ayudar con esta información para que se maneje porque a veces cuando alguien aquí se ocupa el cementerio no se sabe a quién buscar, entonces para que nos ayuden a publicar eso, por favor, votamos, 4 votos.

Agrega, don Roberto es que estamos aquí en correspondencia, buenas tardes y queríamos saber de qué si usted ya hizo el documento para el comité de cementerio de San Rafael de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Se aprueba con cuatro votos modificar el orden del día para ver lectura de correspondencia.

ACUERDO 3.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, para informarles que el día de hoy 01 de febrero 2022 estará ausente en la sesión del Concejo Municipal debido a que no me encuentro bien de salud.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.733, “LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N. ° 22.733, “LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, se dirige al señor Presidente de la República, Concejos Municipales, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, donde transcriben el Artículo V, Acuerdos 21-22-23, de la Sesión Ordinaria N°91-2021 de fecha 25 de enero del 2022, que dice:

“ACUERDO 20.-

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante la Sesión Ordinaria N.90-2022 de fecha 17 de enero del 2022, Artículo 11.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS”

“ACUERDO 21.-

El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de ley N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS”

“ACUERDO 22.-

El Concejo Municipal acuerda comunicar el acuerdo de apoyo al proyecto N°22.759, “Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad” al despacho de la Presidencia de la República, a las Diputadas y los Diputados de la República, a los Concejos Municipales del País. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. Acuerdo Definitivamente Aprobado con cinco votos.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirige al señor Presidente de la República, Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, donde transcribe Acuerdo 9, de Sesión Ordinaria 090-2022, del día veinte de enero del dos mil veintidós, que dice:
 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.
 2. Se declare el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
 3. Se le solicite al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
 4. Se envíe una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las personas con Discapacidad.
 5. Se notifique el presente acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a las diputadas y los Diputados de la República.
 6. Se declare la firmeza”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a los Concejos Municipales, donde transcriben ACUERDO III-4 de SESIÓN ORDINARIA N° 091 del día 25 de Enero del 2022, lo siguiente:
 4. Oficio SC-044-2022 de la MSC. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, del 20 de enero del 2021, dirigido a los Concejos Municipales del país. Asunto: Acuerdo tomado en Sesión No. 90 del 18 de enero del 2021, sobre moción presentada por la regidora suplente Zoraida Cedeño Rojas, acogida por la regidora propietaria Esmeralda Allen Mora, se acuerda repudiar el acto, discurso, guía o cualquier cosa indistintamente del ministerio o entidad de donde estas vengan que atente contra la libertad de nosotras las mujeres, haciendo esto retroceder abismalmente en nuestras luchas por la igualdad de género, haciéndonos ver como culpables de la violencia contra la mujer. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo III-4 de Sesión Ordinaria N° 091 del día 25 de enero del 2022
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Acosta, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo N°6, del acta de la Sesión Ordinaria 02-2022 celebrada el día 11 de enero del 2022, con respecto a Oficio SM-acuerdo-40-2022 emitido por la Municipalidad de Goicoechea, acuerdo número 6 por unanimidad: visto el Oficio SM-acuerdo-40-2022, emitido por la Municipalidad de Goicoechea. Este Concejo Municipal acuerda apoyar el

proyecto de ley 21.810 ley para limitar la reelección indefinida de autoridades locales. Comunicar dicho acuerdo a todas las municipalidades del país. votos afirmativos de los regidores, Calderón Jiménez, Jiménez Hidalgo, Fallas Duran, García Prado y Mora Mora /Acuerdo con dispensa de trámite de comisión.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen a los Concejos Municipales, Intendencia Municipales de distrito, diputados y diputadas de la República e Instituto Nacional de la Mujer, donde transcriben el acuerdo N°1721-2022, de Sesión Ordinaria N°91-2022, de fecha 24 de enero de 2022, que dice: Dar por recibido el oficio de solicitud de apoyo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, acuerdo N°2208 de la Sesión Ordinaria 90-2022, este Concejo Municipal apoya y se adhiere al acuerdo citado, y se une al llamado de conciencia en las autoridades locales y gubernamentales, para que su quehacer y recomendaciones que se emitan a futuro, sean en apego al respeto a la dignidad de las mujeres costarricense y extranjeras. Comunicarle al Concejo Municipal de Heredia, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°1721-2022, de Sesión Ordinaria N°91-2022, de fecha 24 de enero de 2022.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y remitir al señor Vicealcalde Municipal, la nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Grupo ICE, les recuerda, a quienes no se hayan inscrito, la convocatoria al SEMINARIO VIRTUAL EN CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS ESTRATÉGICAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, el cual tiene como objetivo comprender en qué consiste un proceso de transformación digital, así como las tecnologías asociadas a este proceso y su impacto a nivel municipal. Este seminario se desarrollará en 5 sesiones sincrónicas, con una duración total de 20 horas, en la plataforma ZOOM de IFAM, según la siguiente calendarización y horario: del 3, 10, 17 y 24 de febrero y 03 de marzo de 2022. Esta actividad está dirigida a autoridades y personal municipal de las áreas de: tecnologías de la información, finanzas, contabilidad, planificación institucional y presupuesto; gestión de proyectos y servicios públicos. A quienes participen como mínimo en el 90% del total de la actividad, se les otorgará certificado de participación. Puede realizar su inscripción en este enlace: SEMINARIO VIRTUAL EN CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS ESTRATÉGICAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. El 02 de febrero de 2022, les haremos llegar el enlace de ingreso a la sesión a las personas inscritas.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, Planificación Regional Huetar Norte de MIDEPLAN, donde comparte las siguientes publicaciones Oficiales: - DE – 43.396 – MOPT – S, REFORMA Decretos 42.253 y 42.295, Restricción Vehicular Nocturna y Diurna, rige desde 24 01 2022 / - Resolución MS – DM – 292 – 2022, NUEVAS medidas de apertura y cierre de establecimientos con atención al público en todo CRC, rige de 24 01 a 15 02 2022.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, Planificación Regional Huetar Norte de MIDEPLAN, donde comparte la siguiente publicación en la LA GACETA sobre Reforma a los Decretos Ejecutivos de restricción vehicular en horario nocturno y diurno ante el Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, Planificación Regional Huetar Norte de MIDEPLAN, donde se les comparte la siguiente publicación oficial: Ley 10.096 de Desarrollo Regional de Costa Rica, de hoy miércoles 26 de enero de 2021.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se dirigen a las Alcaldías e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, donde hacemos de su conocimiento que en el alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que en el alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096.
- Dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de brindarle el apoyo con relación al alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirigen a las Alcaldías e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, donde comunica que dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que el día de hoy en horas de la mañana, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto de Ley de Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, bajo el Expediente No. 22.381.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde comunica: IFAM mejora condiciones a las municipalidades para financiamiento de proyectos:
- Baja en tasas de interés, ampliación de plazos, menor porcentaje por comisiones y simplificación de trámites son algunos de los cambios realizados.
 - Para el 2022, el IFAM tiene ₡6.000 millones disponibles para proyectos municipales y explora nuevas formas de captar recursos para dirigirlos al fortalecimiento del Régimen Municipal.
 - Presidente ejecutivo del IFAM asegura que la institución se consolida como la principal fuente de financiamiento de las municipalidades para proyectos de desarrollo local y acceso a condiciones más competitivas del mercado.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Pílon, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de tres miembros de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Alexandra María Alvarado Quirós	5 0352 0559
María Elena Jarquín Potoy	5-0254 0933
Sonia Lorena Guzmán Escoto	5-0320 0886

Comunicarle a la Directora de la Escuela El Pílon que la juramentación se realizará el próximo jueves 03 de febrero de 2022, a las 2:00 p.m., y si no presentarse el próximo martes 08 de febrero de 2022, a las 3:30 p.m.

- p) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, aprobar una vez leído y analizado el contenido de la adenda N° 1 al convenio específico entre el Instituto Desarrollo

Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso, para el proyecto Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, los compromisos adquiridos en dicha adenda y se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez a que firme la referida adenda.

La Adenda consiste:

1. Ha de considerarse que en el Convenio Específico de Cooperación hay omisión no voluntaria, específicamente en los Cuadros 1, 2 y 3, donde en el “Asentamiento La Rivera” únicamente hace referencia al camino con código 2-15-068; cuando en realidad abarca tanto al camino 2-15-068 como al 2-15-207.
2. En invertir el saldo de ¢19.447.009,70 que se mantiene luego de adjudicar las contrataciones 2021-LA-000006-01 y 2021-LA-000007-01.
 - 2021- LA-000006-01 “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso, instalación de señalización vertical y demarcación horizontal en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124, Guayabito – Buena Vista.”
 - 2021- LA-000007-01 “Lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142 - Proyecto Guayabito-Buena Vista.”

La inversión de dicho monto se plantea de la siguiente manera:

- Conformación de cunetas longitudinales a ambos lados de los caminos adjudicados mediante la Licitación Abreviada 2021-LA-000007-01 para un total de 25.88 km e inversión de ¢16.175.000,00.
 - Colocación de 3 pasos de tubería de concreto reforzado de 60cm ASTM C-76 Clase III con 7,5 m de longitud y sus 2 respectivos cabezales (6 en total) de concreto estructural de resistencia f'_c : 210 kg/cm² tipo CA-1 con una inversión de ¢3.272.009,70 en sectores de los caminos adjudicados mediante la Licitación Abreviada 2021-LA-000007-01.
3. Se aclara que los caminos con código 2-15-162 y 2-15-068 poseen una longitud menor real a la del inventario físico levantado en el año 2018. Sin embargo, el volumen de material pétreo colocado se mantiene de manera invariable.
 - 2-15-162 (Cuadrantes La Florida) de 0.92 a 0.82
 - 2-15-068 (Cuadrantes La Rivera) de 0.83 m a 0.72

Las acciones anteriormente citadas tienen sustento en:

- Esclarecer que cuando se realiza mención de “Asentamiento La Rivera”, este comprende los caminos 2-15-068 y 2-15-207.
 - Construir un sistema de drenaje eficiente, se debe junto a los pasos de alcantarilla y respectivos cabezales, ejecutar la conformación de cunetas.
 - Se hacen las indicaciones en cuanto a la longitud de los caminos 2-15-068 y 2-15-162 para evitar un posible malentendido en cantidades de intervención.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que a raíz de la coyuntura electoral del próximo domingo 06 de febrero de 2022, celebración de las elecciones nacionales, es importante recordar la reforma al Código Electoral del año 2009 y al numeral 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido

alcohólico, Ley No. 9047, en la cual establece que la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales. Por lo tanto, en el contexto de estas elecciones presidenciales 2022, quedará a criterio de cada Concejo Municipal, en el marco de su autonomía municipal, decretar de manera razonada esta. En los casos, donde los Concejos Municipales no tomen un acuerdo expreso, automáticamente no aplica la ley seca.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, no se va aplicar la ley seca en el Cantón de Guatuso para el día de las elecciones, domingo 06 de febrero de 2022.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Randall Sánchez Porras, del Programa de Promoción de la Paz Social del Consejo de la Persona Joven, donde comunica que el motivo de mi correo es para preguntarle sobre el comité cantonal de la persona joven y ponerme a la disposición del Municipio para cualquier colaboración sobre este tema. Recordando que la fecha de entrega del proyecto para este año es el 31 de marzo he intentado comunicarme con el comité para ponerme a las órdenes. La renuncia del presidente Josué Aguilar Otoyá hizo que se redujera el canal de comunicación con ellos. Hasta la fecha lo que he sabido es que no cuentan con lo que se llama Quórum estructural lo que hace que el comité no se encuentre activo (requisito para presentar y ejecutar proyectos). Mis preguntas son las siguientes:

1. ¿Existe algún enlace municipal con el comité?, ¿Cómo puedo contactarle?
2. ¿Cómo está el tema del Quorum estructural, se han podido nombrar el miembro faltante?, ¿Ha habido más renunciaciones?
3. ¿La municipalidad ha empezado con el proceso de activar el comité a través del nombramiento de los miembros que no están?

Mi preocupación es que si no se presenta el proyecto se pierda ese fondo que se destina para las personas jóvenes del cantón y que difícilmente se pueda reponer por otro lado.

Dirigirse al señor Randall Sánchez Porras, del Programa de Promoción de la Paz Social del Consejo de la Persona Joven, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, para comunicarle que con el enlace del comité de manera provisional se nombra a la señora Thalía Calderón Potoy, al correo electrónico: thaliacalderon77@gmail.com, que forma parte de dicho Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

r.1.El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, dirigirse a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, para invitarlos a sesión extraordinaria el próximo miércoles 09 de febrero de 2022, a las 5:00 p.m., con el fin de tratar tema relacionado con la presentación del proyecto de presupuesto de los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Persona Joven.

r.2. Se acuerda autorizar a la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, para que coordine la grabación de la sesión extraordinaria.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité de Padres de Familia y Comité de Padre de la Banda Municipal de Guatuso, donde se dirigen a la señora Arelys Reyes Vigil, presidenta Concejo Municipal de Guatuso, El comité de padres de la banda municipal de Guatuso les hace la solicitud a una reunión el día 01 de febrero de 2022, donde estaremos tratando el tema de la donación por el monto de 1.000.000. expuesta en la reunión extraordinaria el día 02 de noviembre del 2021. Quedamos atentos a su pronta respuesta para confirmar dicha fecha para organizar y planificar dicha junta.
- El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, comunicarle al Comité de Padres de Familia y Comité de Padre de la Banda Municipal de Guatuso, que este trámite se va hacer a través del Comité de la Persona Joven de Guatuso.

- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José López Baltodano, de la Procuraduría General de la República, donde informa que la Procuraduría de la Ética Pública -PEP- comparte con servidores públicos, sector privado, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanos, el documento adjunto denominado: “Guía básica para ejercer con probidad la función pública”. La Guía desarrolla el “Deber de Probidad”, llamando la atención sobre el aprovechamiento indebido del cargo, los conflictos de intereses y la prohibición de recibir y solicitar dádivas. También, destaca el concepto –amplio- de servidor público y el –esencial- de corrupción que contienen la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento. Por último, la Guía presenta información útil para denunciar faltas al Deber de Probidad o presuntos actos de corrupción. Este insumo complementa los esfuerzos que la PEP viene realizando en el campo de la prevención y combate a la corrupción en nuestro país; entre los que se destacan: la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC: www.enipc.co.cr) y el Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica, en los que la PEP funge como co-coordinadora y contraparte técnica, respectivamente. De antemano, agradezco la mayor divulgación posible al presente documento y aprovecho para informarle que la Guía también se puede descargar en la página oficial de la Procuraduría General de la República: www.pgr.go.cr. Para poner en conocimiento de la ciudadanía este esfuerzo institucional, le comparto unas imágenes que pueden ser utilizadas en las redes sociales.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Alvarez Zúñiga, Director a.i. de la Unidad Técnica, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde hace traslado de expediente N°00003-2022 correspondiente a los señores Requeses que consta de 0000008 folios. Esto con el fin de que se realice la apertura del camino y esta sea aprobado por el Concejo Municipal, para que se incluya ante la Secretaria de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas.
- El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, solicitar a la Administración Municipal por medio del Departamento de Catastro, se extienda una certificación que nos permita aclarar algún antecedente que tenga el proceso de la calle de los Requeses a efecto de tomar una decisión al respecto.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que tenemos una modificación al acuerdo de la adenda del INDER, no sé si ya le incorporaron las modificaciones, algunas de ellas son las distancias y la ubicación de los códigos para que ustedes lo tengan claro que no es algo que no se encontraba dentro del convenio o del contrato.
- b) Indicarle que la Junta Vial se realizara la próxima semana para que los compañeros que la integran lo tomen en cuenta. Indicarles que dentro de esa junta nos gustaría que ustedes conozcan que estamos tratando de montar el extraordinario uno entonces para que la comisión de hacienda también se encuentre enterada que a partir de la presentación de la junta vial y sus acuerdos ustedes como comisión de hacienda se les va a presentar la iniciativa para empezar a reunirnos y realizar el proceso como corresponde para de esta manera ser enviado a la Contraloría el primer extraordinario del año 2022.
- c) Indicarles que en cuanto a los caminos que se van a recibir se encuentra el de Los Macre, también se había enviado para certificación el camino de Los Requeses, en lo referente al camino de Los Macre se había realizado todo el proceso que corresponde, incluso la parte de jurisprudencia se realizó la consulta por la condición del camino ya que existía un visado desde el 2010 a 7.5 mt. de la calle, también es un proceso heredado que ese viene desde el concejo anterior, se discutió, se analizó, se hizo un levantamiento y fue revisado en catastro, es un proceso que ha ido cumpliendo con todos los requisitos, nosotros sostuvimos una reunión esta semana con los interesados en ese camino y se les informo que ya se encontraba en jurídicos para que ustedes estén enterados por si les realizan alguna consulta.

d) Informarles que el proyecto del muro de San Rafael se encuentra en proceso de diseño, en el muro de Buena Vista no hubieron apelaciones, se dará orden de inicio a partir del lunes de la próxima semana, es un gran avance que vamos teniendo en las obras. Con respecto a La Amapola mañana terminamos la parte administrativa del puente para subirlo al SICOP, a partir del día de mañana empieza a licitarse la obra, debemos programar con la comunidad los que van a estar interesados en participar para una visita de campo, es importante que la comunidad y concejo conozcan el avance que se ha realizado. En lo referente al puente de Guayabito ya tenemos los dos cimientos donde van montados las columnas, es una obra realmente importante y de las mejoras obras del cantón, será de gran impacto para el distrito de Buena Vista ya que varios empresarios están interesados en abrir empresas y de esta manera generar más empleos en la comunidad.

e) En lo referente al programa EMPLEATE les voy a solicitar un acuerdo si ustedes lo ven a bien para el programa de nuevas oportunidades en base a la gestión que se lleva de la línea fronteriza turística norte, Upala, Guatuso, Los Chiles y La Cruz que es un nuevo destino turístico para la zona. En este momento el potencial más fuerte es lo que tiene que ver con lo remoto, informática etc ya que muchos desean manejar las páginas de sus emprendimientos y es la forma más amplia para poder competir. Una de las carreras que existen es administración empresarial, ingles también fue muy solicitado, nos ayudó mucho la feria de la divulgación, Guatuso ronda alrededor de 22.000 personas entre adultos y jóvenes. Existe un programa en canal 13 que sirve como herramienta para poder hacer repasos y capacitaciones. El dominio inglés y francés entre los más relevante, hotelería también nos están solicitando. Por eso solicito el acuerdo para realizar el envío de la solicitud ante el Ministerio de trabajo para acceso a esos 5 programas de educación.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, dirigirse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del proyecto EMPLEATE, con el fin de solicitar su apoyo, coordinación para llevar a cabo lo que es el proyecto denominado línea fronteriza turística norte, en el cual participan los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles y La Cruz, para lo anterior se considera o se toma en cuenta las necesidades que ha expresado la población Guatuseña en las siguientes áreas o cinco experiencias en concreto como: Inglés, francés, hotelería, administración, diseño, decoración ambiental forestal y programación remoto para acceder y continuar con el proyecto de turismo de nuestro cantón.

f) También solicitarles otro acuerdo al Ministro de Gobernación para que nos brinde una respuesta del avance de construcción de la infraestructura de Fuerza Publica ya que los requisitos que fueron solicitados a la Municipalidad fueron presentados de la manera correcta y sin ningún atraso, nos indicaron hace dos meses que iniciaban a partir del mes de febrero y aun no existe un acercamiento para manifestarse en la coordinación del mismo. Lo ideal sería un informe real sobre cómo se encuentra el proyecto real de la infraestructura de Fuerza Publica en el cantón de Guatuso.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, dirigirse al señor Ministro Administrativo de Gobernación del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de solicitarle se nos brinde informe real del avance del proyecto de construcción de la infraestructura de fuerza Pública en el Cantón de Guatuso, saber dónde está el proyecto, el departamento que lleva el proceso, si está activo, en virtud de que nos preocupa ya no habido acercamiento para coordinar, el contacto con este municipio o la Alcaldía Municipal con relación al inicio de dicha obra y se tenía información de que la misma daría inicio en el mes de febrero de 2022. Externar aparte de la preocupación, el interés de apoyar el proyecto sobre los trámites internos para la realización del proyecto de construcción de la infraestructura de Fuerza Pública en el cantón de Guatuso.

- g) Indicarles que el proyecto en Katira está en una ejecución del 88%, yo visite ayer el proyecto, es un proyecto bastante avanzado, la mayoría de la población está bastante satisfecha. La trituration que se estaba realizando ya en el transcurso de mañana finaliza 12800 metros cúbicos. Se atendió la Garita que era parte del compromiso que tenemos que atender, la señora Lidieth Hidalgo me acompañó a realizar el recorrido.
- h) Indicarles que se ha convocado a reuniones al INDER pero aún no hemos podido acomodarnos, sabemos que están sujetos a tele trajo y por eso no se ha logrado el ir a las comunidades a informar sobre el avance de las obras, sin embargo invito al concejo que a partir de la próxima semana nos acompañen a realizar las visitas mencionadas a las comunidades, les estaré brindando las fechas establecidas, aún no sabemos si el INDER nos acompañara pero debemos realizar la entrega ya que tiempo pasa y se necesita ir haciendo los cierres de los proyectos. En Guayabito ya se está demarcando, la señalización horizontal, la vertical se encuentra casi lista en su mayoría. Debemos realizar reunión tanto en Guayabito como en Buena Vista, además de las otras comunidades para ir a devolver los proyectos, por ejemplo la Rivera, Samen, La Florida, Colonia Naranjeña, Las Letras ya está finalizando, se está trabajando en La Unión, El Guaire y que próximamente en el Silencio. Los invito a compañeros, vamos a tener un vehículo a disposición para que también lo tomen en cuenta. Esta es la primera etapa en el cantón.
- i) Indicarles que en lo referente a la restricción vehicular fue eliminada, esperemos que se finalice más ahora que viene el tiempo de elección y que podamos trabajar libremente los que ya estamos comprometidos con la patria en ese sentido, es una fiesta de todos, es muy activa la participación de todos. Debemos cuidarnos con los protocolos que ya están establecidos.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, compañeros hoy que nos presentamos a la reunión que se había acordado la semana pasada con el asesor para ver sobre lo de la convención colectiva, pues déjeme decirle que el documento llegó hoy en el grupo de regidores, entonces creo que hoy después de haberlo solicitado con 8 días según acuerdo de mayoría absoluta en firme de parte a quien se le solicitó es una falta de respeto para este concejo donde sabía que hoy nos íbamos a reunir de 1 a 3 de la tarde, debido a eso pues no se le puede dar un análisis a un documento de ciento y resto de páginas, pero tampoco estaban impresas, entonces vamos a tomar el acuerdo de reunirnos el viernes de 1 a 3 de la tarde con los documentos ya ahora sí, el asesor don Roberto va traerlo en Power Point, el compañero, compañera que no pueda asistir de forma presencial, lo vamos hacer virtual para que esté empapado, se les va mandar el link para que ese día pues de la casa el que tenga la conectividad lo realice, votamos, 4 votos, mayoría en firme.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, realizar reunión el próximo viernes 04 de febrero de 2022, de 1 a 3 de la tarde, para analizar el documento de convención colectiva en conjunto con el asesor, el Licenciado Roberto Reyes López.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta después solicitarles honorable concejo que le enviemos al Comité Cantonal de Deportes que tiene dos meses a partir de ser notificados para la publicación del reglamento, entonces necesito que votemos, mayoría en firme absoluta. Y en la comisión de jurídicos lo que hoy nos decía la señora alcaldesa sobre la calle de Los Macre y también hay un documento que envió la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre unas plazas que

se presentaron para tesorería y proveeduría, eso se mandó a jurídicos, sería ver en qué momento don Albán y doña Francine que son del comité junto con mi persona de la comisión de jurídicos nos podríamos reunir con don Roberto la próxima semana para tratar estos temas de urgencia, entonces para darles el debido análisis y presentárselos a ustedes, don Albán usted está diurno? 38-59

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, indica por las tardes podemos reunirnos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta en la tarde, entonces dejemos conversar con el señor, don Roberto y ver qué día y tal vez Francine pudiera la otra semana ya después de la 4, que ella deja de laborar para que se presente, esos son los temas de urgencia que vienen desde el año pasado y ya debemos de analizarlos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, pregunta y por qué no aprovechan hacerla el viernes que viene el asesor, después de las cuatro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta voy hablar con él sí.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, expresa quedaría bien porque así hacen las dos reuniones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica si el pudiera después de las 4 porque no sabemos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta sí Francine.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega sí, si no los convocaría para el viernes cualquier cosa, eso sería de mi parte.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, comunicarle al Comité Cantonal de Deportes que tiene dos meses a partir de ser notificados para la publicación del reglamento.

- c) El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, menciona es que la asociación de desarrollo, doña Ilse me ha estado comentando qué hay para lo del puente de Buena Vista y me preguntaron qué que, habido con el rodaje, cuándo le iba caer encima, que si había hecho una gestión porque dicen ellos ahora el camino está bonito y tenemos eso feo, ellos quieren darle una lavada y ver si nos consiguen una pintura para darle una chaneadita ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta está bien, para lo que es el tema de pinturas si hay, ya nosotros lo hemos contemplado el año anterior, tenemos una compra hecha, que no se ha hecho porque no teníamos el recurso para lo que era la baranda, se habían tomado la vez pasada habíamos planificado incluirlo en atención inmediata y al fin ocupamos el recurso con tanta emergencia que hubo no lo pudimos terminar de cumplir. Ahora este año si se había metido en metálicos y se metió el camino 106 como se estaba ejecutando, estamos en proceso de cotizaciones, yo ya tengo al ingeniero haciendo ese proceso, hace más o menos una semana porque tenemos no solamente eso, tenemos uno también en Viento Fresco entonces se va hacer el trámite por los dos y también por el colector que va aquí en lo que es la salida de agua del Barro Nazareth, en el centro de San Rafael, entonces se hacer una sola cotización por las tres obras, entonces para que sepa que si estamos trabajando en eso.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, agrega la otra es que ahora me llamó no supe quien, alguien de la Municipalidad no pude atender bien porque venía manejando, me hablaba de una reunión para el jueves, sabe usted algo de eso?

La señora Alcaldesa Municipal, informa es para lo de la devolución, pero es el próximo jueves para lo del proyecto de convenio INDER, si podían este jueves o el que sigue para poderles notificar al INDER para que ellos estén claros en que nos confirmen si pueden participar o no?

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, pregunta para este jueves que viene?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sí.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, pregunta la hora?

La señora Alcaldesa Municipal, menciona no es este jueves, es el que viene o el que sigue, estamos tratando de hacerla porque habíamos quedado en compromiso de que era a las tres de la tarde, no sé si usted recuerda, a ver si la hacemos a esa misma hora, a las tres.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, dice en Guayabito.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta en Guayabito sí señor, hay que ponernos de acuerdo con Guayabito también a ver si las dos organizaciones se pueden, Manuel es el que le corresponde el tema de esta coordinación, posiblemente él fue el que lo llamó.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, dice sí, seguro que sí.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta entonces para ver y ponernos en consenso, pero yo le voy a decir a Manuel que lo llame mañana para ver si ya habló con Guayabito.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, manifiesta me avisa, creo que no hay problema.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta ustedes pueden este jueves que viene?

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, contesta sí, perfectamente.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sería la primera reunión Concejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta Concejos de Distrito, solamente.

El señor Síndico propietario, Manuel Cruz García, dice solamente.

- d) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta estamos tratando ya de hacer el proceso de la grabación de las sesiones y pasar por Facebook Live, hoy tuvimos una situación con la conectividad, pero yo creo que sí está en el proceso de la grabación el compañero agilizando el trámite, entonces si no lo vamos a ver la página, si no se pudo haber transmitido por la situación del internet, pero si yo le puse a los compañeros para que empezáramos a grabar, acuérdense que yo les había dicho hace unos 22 días atrás que a partir de la primera semana de febrero empezábamos con las grabaciones, entonces para que tengamos eso claro, de que después no me digan que no dijeron nada, que no se está haciendo nada, eso es parte del equipo que tenemos para utilizar para la grabación que ustedes están viendo a mi izquierda, contiguo a don Manuel para proceder hacer el proceso de transmisión si Dios lo permite.

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal